

## **Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes**

### **Informe del Director General**

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8 (1978), se presenta aquí, tanto para el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo como para los comités de las fundaciones, un cuadro en el que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 73.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud y de los miembros *ex officio* del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo.
2. De acuerdo con la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

### **COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

3. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución EB131.R2 (2012), el Comité de Programa, Presupuesto y Administración estará integrado por 14 miembros, a saber, dos de cada región, seleccionados entre los miembros del Consejo Ejecutivo, además del Presidente y un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo, ambos *ex officio*. Se nombrará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, por el plazo de un año o durante dos reuniones del Comité, en primera instancia (con la posibilidad de continuar un año adicional si siguen siendo miembros del Consejo). El nombramiento de los miembros del Comité tiene una duración de dos años, o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo si estas concluyen antes de que se complete ese periodo. Los nombramientos ulteriores deben efectuarse, en la medida de lo posible, procurando que cada año se sustituya a la mitad de los miembros nombrados, es decir, a uno de cada región.

4. El Comité está integrado por los miembros siguientes:

Miembro	Criterio de selección
Vacante	Región de África
Vacante	Región de África
Sr. Nilo Dytz Filho (Brasil)	Región de las Américas
Vacante	Región de las Américas
Profesora Dra. Nila Farid Moeloek (Indonesia)	Región de Asia Sudoriental
Vacante	Región de Asia Sudoriental
Sr. Björn Kümmel (Alemania)	Región de Europa
Vacante	Región de Europa
Sr. Bahar Idriss Abugarda (Sudán)	Región del Mediterráneo Oriental
Vacante	Región del Mediterráneo Oriental
Sra. Zhang Yang (China)	Región del Pacífico Occidental
Vacante	Región del Pacífico Occidental
–	Presidente del Consejo Ejecutivo ( <i>ex officio</i> )
–	Vicepresidente del Consejo Ejecutivo ( <i>ex officio</i> )

## COMITÉS DE LAS FUNDACIONES Y COMITÉS DE SELECCIÓN

5. El Director General administra 13 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo designa miembros y las vacantes pertinentes.

Premio	Comité de la Fundación/Comité de Selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio de la Fundación Léon Bernard	El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo de un Estado Miembro de la Región de Europa	Sr. David Sergeenko (Georgia)
Beca y Premio de la Fundación Ihsan Dođramacı para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un representante del Centro Internacional de la Infancia, Ankara; el Presidente de la Universidad Bilkent (Turquía) o una persona designada por este	–
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Vacante

Premio	Comité de la Fundación/Comité de Selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Vacante
Premio de Su Alteza Sheikh Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah para Investigaciones sobre Atención Sanitaria a las Personas de Edad y Promoción de la Salud de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Sr. Alkhair Alnor Almobark Abdalla (Sudán)
Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Vacante
Premio Nelson Mandela para la Promoción de la Salud	El Presidente y el Vicepresidente primero del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región de África	Vacante

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 73.<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD Y DE LOS MIEMBROS EX OFFICIO DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

6. En la resolución EB59.R7 (1977), el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez pueda, si lo estima oportuno, designar al Presidente y a tres de los cuatro Vicepresidentes como representantes del Consejo en la 73.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. El Vicepresidente que no sea designado para representar al Consejo en la 73.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud desempeñará las funciones de miembro *ex officio* del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, junto con el Presidente del Consejo Ejecutivo.

= = =